UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4593-CU-2018

REG. N° ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
12 NOV 2018
SILVIA M. ... ALCIBIN
SECRETARIA
HORA

Huancayo, 08 NOV. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto *el Oficio Nº 0657-2018-DFCA/UNCP de fecha 26 de octubre de 2018 a través del cual la Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, comunica encargatura de decanato.*

CONSIDERANDO:

Que*, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8º prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

Que*, conforme al Artículo 67° de la Ley, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley; y el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitario conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata, Artículo 68°;*

Que*, mediante Resolución N° 0184-CU-2016 se resuelve ratificar entre otros la elección de la Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 09.11.2015 hasta el 08.11.2019;*

Que*, en Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración, realizado el 23 de octubre 2018 se acordó por unanimidad aprobar el uso de sus vacaciones pendientes a la Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista del 02.11.2018 al 20.11.2018; asimismo se acordó encargar a la Mg. Amélida Petronila Flores Gamboa el decanato de la facultad por el periodo indicado, por ser la docente más antigua en la categoría de Principal y tener registrada su firma en la SUNEDU; y*

De conformidad *al Artículo 30º inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de noviembre de 2018;*

RESUELVE:

1º ***APROBAR*** *el permiso a cuenta de vacaciones pendientes a la* ***Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista*** *Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, del 02 de noviembre 2018 al 20 de noviembre 2018.*

2º ***RATIFICAR*** *el Acta de Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración del 23 de octubre de 2018 y* ***ENCARGAR*** *a la* ***Mg. AMÉLIDA PETRONILA FLORES GAMBOA*** *identificada con DNI Nº 19829085 el* ***decanato de la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 02 de noviembre 2018 hasta el 20 de noviembre 2018.***

3° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. *Rectorado/ VRAC / DGA/OCI/Portal Web/Facultad: Alimentarias/ Planificación / Asesería Legal / OGGTH/ Of. De Remuneraciones/ / O Escalafón Universitario (02)/Of. de Admisión / . CEPRE / Comité Electoral / Grados y Títulos/Interesados (02) /Unidad de grados y Títulos/ Archivo /jmq*